

**Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento – SPTIC**  
**Gobernación de Boyacá**

**Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá**  
**CREPIB**

**CONVOCATORIA N° 5**  
**PROGRAMA CLÍNICA DE EMPRESAS**  
**2018**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ANTECEDENTES**

Clínica de Empresas es el programa del Gobierno Departamental en beneficio del fortalecimiento al sector empresarial, con el liderazgo de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB, para aunar esfuerzos interinstitucionales en busca de la competitividad.

Las entidades han centrado sus esfuerzos desde el 2017 en el fortalecimiento de la productividad y el desarrollo regional para los sectores productivos, a través del mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad con el acompañamiento técnico a 32 empresas en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Calidad y dinamización empresarial para las Provincias de Norte y Gutiérrez.

Sabemos que el impulso de las empresas requiere del 80% de persistencia y 20% de innovación, en Clínica de empresas le acompañamos para alcanzar mayor decisión mientras descubrimos nuevas oportunidades, es por esto que la convocatoria No.5 ofrece intervención empresarial en: Estrategias para el mejoramiento de la productividad y Gestión del marketing para el nuevo consumidor (posicionamiento de producto, servicio al cliente y marketing digital), para beneficiar a empresas

boyacenses de todos los sectores económicos.

A esta convocatoria señor empresario puede postularse, dependiendo de las necesidades específicas de su empresa, podrá seleccionar una o dos de las intervenciones referenciadas.

## **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fortalecer las capacidades empresariales de los sectores productivos del departamento de Boyacá mediante dos componentes estratégicos:

### **1. Medición de la Productividad del Valor Agregado – MPVA**

Estrategias para el mejoramiento de la productividad mediante la metodología de MPVA, entendida como la optimización del uso de los recursos utilizados para la obtención de productos en la empresa, representa el proceso esencial que permite generar información para las empresas y los sectores económicos en la búsqueda de mejora del desempeño de ellas.

#### **Actividades a desarrollar:**

- Generación de capacidades grupales en Medición de la Productividad del Valor Agregado, revisión del concepto de valor agregado y metodología de intervención.
- Recopilación de información cualitativa y cuantitativa mediante encuestas y plantilla financiera.
- Jornadas grupales en la utilización de la herramienta de medición de la productividad PROMES.
- Construcción de diagnóstico por empresa.
- Definición de estrategias y construcción de planes de mejoramiento.

### **Entregables:**

- Documento de medición de la productividad de su empresa: análisis de tendencias de los indicadores de productividad cualitativos y cuantitativos.
- Documento de oportunidades de mejoramiento para la empresa.
- Software de la productividad PROMES y capacidad para el uso.
- Implementación de una acción de mejora.
- Generación de la cultura de la productividad y competitividad.

### **Requisitos para Postularse:**

Empresas del Departamento de Boyacá que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener registro mercantil con domicilio principal en el departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor de 90 días.
- Tener un tiempo de existencia mínimo legal de 3 años.
- Certificar la información financiera organizada de los últimos tres años firmada por contador público.
- Disponibilidad de tiempo y actitud de cambio.
- Contar con recursos financieros por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000.00) de contrapartida. El pago se hará efectivo antes de iniciar la intervención.

## **2. Gestión del marketing para el nuevo consumidor**

La promoción de estrategias de gestión del marketing para el nuevo consumidor, impulsa la comercialización y logra el posicionamiento empresarial.

### Actividades a desarrollar:

- Generación de capacidades en Servicio al Cliente, en procura de posicionar la imagen en sus negocios como organizaciones líderes en su respectivo sector.
- Diseño de estrategias para posicionamiento de producto.
- Creación y ejecución de planes de marketing digital, optimización de uso de redes sociales y posicionamiento de marca en internet.

### Entregables:

- Protocolos de servicio al cliente para las empresas.
- Asesoría individual con cada una de las empresas para la gestión del marketing.
- Plan estratégico paso a paso de marketing digital.

### Requisitos para Postularse:

Empresas del Departamento de Boyacá que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener registro mercantil con domicilio principal en el departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor de 90 días.
- Tener un tiempo de existencia mínimo legal de 2 años.
- Disponibilidad de tiempo y actitud de cambio.
- Contar con recursos financieros por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000.00) de contrapartida. El pago se hará efectivo antes de iniciar la intervención.

### ¿CÓMO POSTULARSE?

Ingresar a la página <http://www.boyaca.gov.co> en el link "*Secretaría de Productividad TIC y Gestión del Conocimiento*" y descargar los archivos de la presente convocatoria.

También puede hacerlo a través de la página del CREPIB  
<http://www.crepib.org.co/>

La documentación deberá entregarse en físico en el Despacho de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento – Gobernación de Boyacá, oficina 202-203; en sobre de manila marcado con **“NOMBRE DE LA EMPRESA - CONVOCATORIA N° 5 CLÍNICA DE EMPRESAS – 2018”** o enviarse al correo electrónico [clinicadeempresas@boyaca.gov.co](mailto:clinicadeempresas@boyaca.gov.co) con los documentos anexos debidamente diligenciados:

- a) Certificado de existencia y representación legal vigente.
- b) Registro Único Tributario (RUT).
- c) Carta de compromiso de contrapartida.
- d) Carta de compromiso disponibilidad de tiempo y recurso humano.
- e) Formulario de inscripción.

#### Fechas programadas para la convocatoria

Fecha de apertura y publicación.	15 de Mayo de 2018.
Fecha de cierre. Entrega de documentación en físico hasta las 5:00PM. Por correo electrónico hasta las 11:30PM	25 de Mayo de 2018.
Revisión, subsanación y evaluación de documentos.	28 y 29 de Mayo de 2018.
Fecha de publicación de seleccionados.	30 de Mayo de 2018.
Fecha máxima pago de contrapartida.	5 de Junio de 2018.

### Notas aclaratorias:

- Se pueden postular clúster y asociaciones de diferentes sectores productivos como persona jurídica.
- Al radicar la documentación esta se verificará con lista de chequeo.
- Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
- Se recibirán postulaciones en la oficina de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá - Oficina 202-203 Edificio de la Torre, hasta las **5:00 PM del 25 de mayo de 2018** y **por correo electrónico hasta las 11:30 PM del mismo día**. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN.**
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento, se reserva el derecho de solicitar información adicional en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
- La contrapartida se realizará en un único pago y el valor dependerá del número de componentes a los cuales se postule, siendo el total la suma de los mismos. El pago se hará una vez la empresa haya sido seleccionada para el proceso de intervención.
- Se podrán postular empresas que hayan participado en convocatorias anteriores del programa y que a la fecha se encuentren a paz y salvo.
- Es compromiso del empresario continuar con el proceso de implementación de los conocimientos adquiridos en los componentes de la “Convocatoria N° 5 Programa Clínica de Empresas - 2018”. El programa podrá realizar visitas técnicas de verificación a cada empresa.

## 1. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria se realizará por un comité técnico conformado por la Coordinación del Programa Clínica de Empresas de la Gobernación de Boyacá y la entidad promotora.

## 2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá y el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB, garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

## 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados el día **30 de Mayo de 2018** en la página institucional de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá <http://www.boyaca.gov.co> y en las redes sociales de la entidad promotora.

## 4. CONTACTO

### **Rosaura Sánchez Avella**

Coordinadora Técnica Convenio 0738/2017 Departamento de Boyacá - CREPIB

Teléfono: 3204259610

Correo electrónico: [crepib@hotmail.com](mailto:crepib@hotmail.com)

### **Iván Felipe Guarín Navas**

Profesional Clínica de Empresas - Secretaria de Productividad, TIC y Gestión de Conocimiento.

Teléfono: 3164282608

Correo electrónico: [inversion@boyaca.gov.co](mailto:inversion@boyaca.gov.co)

### **Edna Carolina Cañón Ortega**

Profesional Clínica de Empresas - Secretaria de Productividad, TIC y Gestión de Conocimiento.

Teléfono: 3223629720

Correo electrónico: [clinicadeempresas@boyaca.gov.co](mailto:clinicadeempresas@boyaca.gov.co)